

Partido Andalucista
El Presidente de la Comisión Permanente
del Congreso

27 de Febrero de 1992

Querido/a Compañero/a:

Como ya sabes según el artículo 8-2 de los Estatutos, corresponde a la C.P.C. presidir las asambleas y según el artículo 12 del Reglamento de Asambleas, corresponde a la mesa designar al compañero que deba presidirla.

Para mayor agilidad y que todas las Asambleas puedan ser presididas por miembros de la C.P.C. la Mesa de la Permanente ha acordado nombrar un Coordinador de Asambleas, en cada provincia, con el que deben ponerse en contacto los Secretarios de los distintos Comités a fin de que él designe el miembro que deba presidirla, y en caso de que ningún compañero de la C.P.C. pueda asistir, delegar en un militante de base que pueda cumplir esa función.

Hemos pensado que el compañero de tu provincia sea José Ma Rosales Angulo sus telfs. son: 958-81.94.63 Part. 25.91.06 Trab. por lo que te rogamos colabores con él y así hacer posible que se cumplan los Estatutos y el Reglamento de Asambleas.

Si tienes algún problema o alguna duda puedes ponerte en contacto con cualquiera de los dos Secretarios de la Mesa, José Luis Becerra o Mary Carmen Jiménez a través del Tfno. 95-456.03.92 y contactando con María Benítez que es la Secretaria administrativa.

Esperando que el Andalucismo siga avanzando, recibe un abrazo.



Diego de los Santos